ALCALDÍA

Ref. ACL

En Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de mayo de 2024, dña. Carolina Darias San Sebastián,

en representación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con el cargo de

alcaldesa, indica:

Que, con fecha 30 de abril de 2024 se suscribió el acto de adhesión al “servicio para la

asistencia técnica y la dinamización de la participación de Administraciones Públicas en el

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)” por parte del ayuntamiento de

Las Palmas de Gran Canaria.

Que, la Administración Pública adherida participa en la ejecución del Plan de Recuperación,

Transformación y Resiliencia. Las correspondientes obligaciones según la normativa

reguladora y, en concreto, las establecidas en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de

septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación,

Transformación y Resiliencia, la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se

establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del

Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y

objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la Resolución 1/2022, de 12 de abril,

de la Secretaría General de Fondos Europeos, por la que se establecen instrucciones a fin

de clarificar la condición de entidad ejecutora, la designación de órganos responsables de

medidas y órganos gestores de proyectos y subproyectos, en el marco del sistema de

gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, recaerán en los órganos

correspondientes.

Que en el citado acto de adhesión se compromete a comunicar a la Administración

responsable, la Secretaria General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda, a través

de su medio propio y servicio técnico TRAGSATEC, que actúa en nombre y por cuenta de

la misma, y como encargado del tratamiento de datos, al amparo de la Resolución de 28 de

marzo de 2023, la identificación del titular del órgano gestor responsable de los proyectos

o subproyectos (incluidos instrumentales) de los que sea Entidad Ejecutora/instrumental, y

comunicar cualquier modificación que se produzca durante la vigencia del servicio, dándose

en el presente documento el derecho de información al interesado previsto en los art.13 y

14 del RGPD, según formato facilitado por el responsable del tratamiento para la recogida

de dichos datos.

En tal sentido, COMUNICA que don Antonio José Muñecas Rodrigo es el Secretario General

Técnico, conforme a lo establecido en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que

se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de

carácter nacional.

Además, se comunica que la finalidad de la recogida de datos es dotar a la Administración

responsable de los datos necesarios para poder identificarlo en la herramienta CoFFEE

como responsable de subproyecto/s, siendo la base de legitimación el ejercicio de las

competencias públicas:

Código Seguro De Verificación

Firmado Por

st+po0zaJs+Ta5R/dPStSQ==

Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa

Estado

Firmado

Página

Fecha y hora

06/05/2025 13:45:01

1/2

Observaciones

Url De Verificación

Normativa

<https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



Código del subproyecto/s: …………………………………………..

Nombre: Antonio José

Apellidos 1: Muñecas

Apellidos 2: Rodrigo

NIF: 72.880.117-V

Cargo: Secretario General Técnico

Correo electrónico: amuñecas@laspalmasgc.es

Teléfono: 928447002

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento 2016/679, del Parlamento Europeo y del

Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que

respecta al tratamiento de los datos personales y a la libre circulación de estos datos y de lo

previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales

y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDYGDD), se le recuerda que los datos

personales facilitados por usted a TRAGSATEC, como encargado del tratamiento (nombre,

apellidos, NIF, cargo, correo electrónico y teléfono), en nombre de la Administración

responsable tienen por finalidad su identificación, tramitación y gestión en la herramienta

informática CoFFEE del Ministerio de Hacienda y Función Pública, como responsable de

subproyectos relativos al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como de

su inclusión en las bases de datos de secretarios municipales y responsables de

subproyectos de ese ministerio.

Puede proceder al ejercicio de sus derechos de RGPD mediante escrito dirigido al

responsable del tratamiento, la Secretaría General de Fondos Europeos (Subdirección

General de Servicios Web, Transparencia y Protección de Datos, C/Alcalá 9, 28071

MADRID), ante su delegado/a de protección de datos en la dirección de correo electrónico

DPDHacienda@hacienda.gob.es o, en su caso, al encargado del mismo (Tecnologías y

Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. -TRAGSATEC-, C/ Maldonado, 58, 28006 MADRID,

al correo del presente encargo dinamizacion.prtr.hacienda@tragsa.es, que se remitirán sin

dilación indebida al DPD del Ministerio de Hacienda y Función Pública para su tramitación.

De acuerdo con lo previsto en la LOPDYGDD, puede presentar cualquier reclamación sobre

sus datos personales a los correos DPDHacienda@hacienda.gob.es o a la autoridad de

control correspondiente (Agencia Española de Protección de Datos, https://www.aepd.es).

Igualmente le informamos que el presente tratamiento de datos personales, cuyo encargado

es Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), no implica ni

cesiones a terceros ni transferencias internacionales de datos, siendo el plazo de

conservación de los mismos el estrictamente necesario para el cumplimiento de sus fines y

competencias de la Administración.

Puede consultar información adicional en los siguientes enlaces:

https://www.hacienda.gob.es/es-

ES/El%20Ministerio/Paginas/DPD/REGISTRO\_DE\_ACTIVIDADES\_DE\_TRATAMIENTO\_

DE\_HACIENDA.aspx

https://www.hacienda.gob.es/es-ES/El%20Ministerio/Paginas/DPD/dpd.aspx

En Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de mayo de 2024

Código Seguro De Verificación

Firmado Por

st+po0zaJs+Ta5R/dPStSQ==

Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa

Estado

Firmado

Página

Fecha y hora

06/05/2025 13:45:01

2/2

Observaciones

Url De Verificación

Normativa

<https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

